INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2023
ID. N° 433.868
"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS"

Fecha 22 de setiembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo de la SENAD, facultado en dictar actos administrativos conforme a la Ley Orgánica de la SENAD, el Informe de Evaluación resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso en la modalidad de Contratación Directa N° 15/2023 "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS" ID N° 433.868.

Conformación del Comité de Evaluación de Ofertas según Resolución N° 113/2023 de fecha de 19 de setiembre de 2023.

- **Lic. Hugo Gómez**, Director Administrativo.
- **Abg. Arturo Alejandro Benítez**, Director de Transparencia y Anticorrupción.
- **Abg. Bella Esmeralda Mareco Centurión**, representante de la Dirección General Jurídica.

1. Antecedentes:

a) **Nro. de PAC**: 433.868
b) **Plurianual**: NO APLICA.
c) **Forma de adjudicación**: por el total.
d) **Publicación en el SICP**: 29 de agosto de 2023

2. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se registra en el Acta de Apertura de fecha 08 de setiembre de 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

EMPRESAS OFERENTES		Monto de las Ofertas (IVA Incluido)
1	LUGAL SA RUC N° 80064165-5 licitaciones@lugal.com.py	Gs. 7.980.000.- C/IVA
2	GRAFICA MONARCA SRL RUC N° 80013965-8 administracion@graficamonarca.com.py	Gs. 6.060.000 .- C/IVA
3	FRIGON SA RUC N° 80025668-9 frigonsa@gmail.com	Gs. 5.064.000.- C/IVA

2.1. Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres:

No hubo observaciones de terceros

3. Análisis de los precios ofertados

Precio Unitario Referencial: **Gs. 722**
Margen del 25% por debajo del precio referencial: **Gs. 542**
Margen del 15% por encima del precio referencial: **Gs. 830**

Ofertas Ubicadas de menor a mayor

N°	Empresas	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	FRIGON SA	422	12.000	5.064.000
2	GRAFICA MONARCA SRL	505	12.000	6.060.000
3	LUGAL SA	665	12.000	7.980.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DIRECCION ADMINISTRATIVA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Bella Mareco
Director de Asesoría Administrativa
DGAJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Analizado lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2021, se determinó que la menor oferta presentada por FRIGON SA, se encuentra fuera del margen por debajo con relación al precio referencial. Por tal motivo, se ha solicitado a la Empresa FRIGON SA el desglose de sus precios, mediante correo electrónico de fecha 15/09/2023.

Que, mediante correo electrónico de fecha 15/09/2023, la empresa FRIGON SA remite el desglose de precios solicitado.

Que, analizado el desglose de precios presentado por FRIGON SA, este comité considera que su precio es razonable y de ejecución posible.

Precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
Verificada las planillas de precios de las empresas oferentes no se observan errores aritméticos.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPEN:
Verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercio, se observó que todas las empresas oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que no corresponde la aplicación del beneficio a ninguna de las empresas oferentes.

FRIGON SA : Certificado N° 155407
LUGAL SA : Certificado N° 151460
GRAFICA MONARCA SRL : Certificado N° 146638

5. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial de conformidad a lo establecidos en las demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRESAS		
	FRIGON SA	LUGAL SA	GRAFICA MONARCA SRL
	CUMPLE / NO CUMPLE/PRESENTA/NO PRESENTA		
Formulario de Oferta y Lista de Precios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de la Cedula de identidad	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1757959	SIPE N° 1757775
Constancia del RUC	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1757959	SIPE N° 1757775
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta/Cumple	SIPE N° 1757959	Presenta/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta/Cumple	No Presenta	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1757959	Presenta/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1757959 /Presenta/Cumple	SIPE N° 1757775
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1758727	SIPE N° 1757775

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General

un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			

TENIENDO EN CUENTA LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y LOS PRECIOS OFERTADOS, SE PASA A EVALUAR LAS DEMAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL DE LA EMPRESA CON LA OFERTA MAS BAJA.

6. Verificación de la oferta de la empresa FRIGON SA respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

6.1. Calificación legal. Prohibiciones de los incisos a) y b) del artículo 40.

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03, en base al siguiente análisis:

Una vez verificado y analizado a todos los miembros y/o propietarios de la empresa oferente, el Comité de Evaluación ha observado lo siguiente:

Prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2.051/03	**EMPRESA**
	FRIGON SA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Sin Registros

6.2. Requisitos para calificación posterior

6.2.1. Capacidad financiera

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	**EMPRESA**
	FRIGON SA
	PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS - IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.	SIPE N° 1758727
a. Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2020, 2021 y 2022)	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2020, 2021 y 2022)	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.	Cumple

Se adjunta el ANEXO I de análisis de capacidad financiera.

6.2.2. Experiencia

REQUISITOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES	EMPRESA FRIGON SA PRESENTA/NO PRESENTA/CUMPLE/NO CUMPLE
Las empresas deberán demostrar la experiencia en la prestación remunerada de servicios de limpieza integral en el mercado nacional, demostrados con la presentación de constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 03 años (2020, 2021 y 2022).	PRESENTA/CUMPLE

6.2.3. Capacidad técnica
No Aplica

6.2.4. Otros documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas
No Aplica

7. Conclusión
La Empresa **FRIGON SA** cumple con todos los requisitos legales, económicos y técnicos establecidos en las condiciones de la contratación, por tanto, es la empresa considerada como la más solvente y con el precio considerado como el más bajo.

8. Recomendación
Conforme a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación y de conformidad a los Artículos N° 28 de la Ley N° 2.051/03 y N° 65 del Decreto N° 2992/2019, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del proceso de llamado a **Contratación Directa N° 15/2023 "Servicio de impresión de facturas" con ID N° 433.868** a favor de la **Empresa FRIGON SA con RUC. N° 80025668-9** por un monto total de **Gs. 5.064.000 (Guaraníes cinco millones sesenta y cuatro mil) IVA incluido**.

Abg. Bella Esmeralda Mareco
Representante de la Dirección General Jurídica

Abg. Arturo Alejandro Benítez
Director de Transparencia y Anticorrupción

Lic. Hugo Gómez
Director Administrativo

SECRETARÍA NACIONAL
ANTIDROGAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
POHÃ VAI ÑEMBOYKERÃ
SÃMBYHYHA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS con ID: 433.868

						FRIGON SA		GRAFICA MONARCA SRL		LUGAL SA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes	Unidad	Caja	12.000	422	**5.064.000**	505	**6.060.000**	665	**7.980.000**
						Precio Total	**5.064.000**	Precio Total	**6.060.000**	Precio Total	**7.980.000**

B. HUGO JESUS GOMEZ G.
Director Administrativo
SENAD

Angela Mareco
Directora de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítems del llamado SERVICIO DE IMPRESIÓN DE FACTURAS con ID: 433.868

EJERCICIO FISCAL 2023

						FRIGON SA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121507-006	Impresion de facturas o comprobantes	Unidad	Caja	12.000	422	5.064.000
						Total	**5.064.000**

B. HUGO JESUS GOMEZ G.
Director Administrativo
SENAD

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD

Análisis de la Capacidad Financiera - Proceso CD N° 15/2023 con ID N° 433868 "Servicio de Impresión de Facturas"

Empresa Frigon SA - RUC Nº 80025668-9

Ratio de Liquidez

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Activo Corriente	7.900.773.919	8.080.964.155	9.015.504.036		
Total Pasivo Corriente	1.308.522.940	1.321.658.327	1.672.000.865	17,54	5,85
Ratio de Liquidez	6,04	6,11	5,39		

Endeudamiento

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Total Pasivo	1.308.522.940	1.321.658.327	1.672.000.865		
Total Activo	11.169.685.469	11.884.366.939	12.645.496.675	0,36	0,12
Endeudamiento	0,12	0,11	0,13		

Rentabilidad

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	242.955.312	666.468.779	390.247.838		
Capital	300.000.000	300.000.000	300.000.000	4,33	1,44
Rentabilidad	0,81	2,22	1,30		

Conforme al análisis de la situación financiera de la Empresa FRIGON SA con RUC N° 80025668-9 la misma registra una situación razonable por lo que cumple sustancialmente la condición financiera requerida para la ejecución del contrato.

B. HUGO JESUS GOMEZ G.
Director Administrativo
SENAD

Abg. ANGELA MAREGO
Director de Asesoría Administrativa
DGALJ

Abg. Arturo Benítez Mendieta
Director General de Asuntos Internos y Anticorrupción
SENAD